

ACTA NUMERO 04-2003

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:00 horas del jueves 06 de febrero del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 04-2003

El M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, propone a la Junta Directiva el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión número 04-2003
- 2º. Aprobación del Acta Número 02-2003
- 3º. Informaciones
- 4º. Audiencias
- 5º. Donaciones
- 6º. Promociones Docentes
- 7º. Solicitud de modificación de horario
- 8º. Solicitudes de estudiantes
- 9º. Pliego preventivo de responsabilidades contenido en el informe A-745-2002/105 CP de fecha 05 de diciembre de 2002
- 10º. Solicitud de erogación de fondos
- 11º. Solicitudes de licencias
- 12º. Nombramientos
- 13º. Presentación del Proyecto de la nueva estructura académica, financiera y administrativa de la Farmacia Universitaria y Plan de acción para implementar la propuesta de reestructuración académica, financiera y administrativa de la Farmacia Universitaria
- 14º. Solicitud de modificación al precio de venta de Sales de Rehidratación Oral
- 15º. Solicitud de exoneración del trabajo práctico del curso de Química Orgánica I para los estudiantes de las carreras de Biólogo, Nutricionista, Químico Biólogo y Químico Farmacéutico.
- 16º. Normativo de Evaluación y Promoción por suficiencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 17º. Solicitud de opinión con relación al Punto Noveno del Acta No. 24-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de octubre del 2002.

- .
- 18°. Asunto relacionado con la “Medalla Universitaria del medio Ambiente Mario René Dary Rivera”
 - 19°. Modificaciones al Plan 2000
 - 20°. Solicitud de la Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad.
 - 21°. Solicitud de Revisión del Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.10 del Acta No. 02-2003
 - 22°. Nombramiento de Representantes de la Facultad, ante el Sistema Nacional de Ciencias y Tecnología –SINCYT- y del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SINUSAC-

SEGUNDO

APROBACIÓN DEL ACTA 02-2003

- 2.1 Junta Directiva conoció el Acta 02-2003 y acuerda aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1.1 Informes del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.

3.1.1.1 Informa que el sábado 01 de febrero falleció el Señor Arnoldo Fiorini, extrabajador de esta Facultad.

Junta Directiva acuerda, emitir un acuerdo de pésame por tan lamentable suceso.

3.1.1.2 Informa que el día de hoy falleció el Señor Rafael González Orellana, padre de la Señora Gilda González Polanco, Secretaria del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON).

Junta Directiva acuerda, emitir un acuerdo de pésame por tan lamentable suceso.

3.1.1.3 Informa que la lección Inaugural se realizará el 14 de febrero a las 16:00 horas en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. La lección será dictada por el Dr. Sergio Morales, Procurador General de la Nación, disertando sobre el tema Derechos Humanos, Salud y Nutrición.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.4 Informa que el 5 de febrero del año en curso, se realizó una reunión con el Personal Administrativo de la Facultad, en la que se le dio la bienvenida a este nuevo ciclo; en esta reunión fueron planteadas algunas inquietudes por parte del Personal Administrativo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.5 Informa que el 10 de febrero del año en curso, la Facultad contará con un espacio en la Radio Emisoras Unidas, en esta oportunidad se hablará sobre las actividades de extensión y servicio que esta Unidad Académica realiza.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.6 Informa que el martes 11 de febrero del año en curso, se firmará una Carta de Entendimiento entre las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la Facultad de Agronomía. En ella se establecerán los términos que regularán la ejecución de la Maestría en Gestión De Calidad de Inocuidad De Alimentos.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.7 Informa que el martes 11 de febrero del año en curso, a partir de las 14 horas se realizará una actividad de inducción e información para Directores de Escuelas y programas. En esta oportunidad se tratarán tres temas principales: cargas académicas y criterios para asignarlas, procedimiento para realizar nombramientos en plazas docentes y procedimiento para realizar nombramientos en el ámbito administrativo.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.8 Informa que el jueves 6 de febrero del año en curso, a partir de las 07:00 horas, se realizó un desayuno académico motivacional en Los Cebollines de las Majadas, en esta actividad participaron Directores de Escuelas, Director de Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, Jefes de Departamentos, Jefa de Centro de Desarrollo Educativo y Jefa de Control Académico. Se contó con la participación de las Licenciadas Lizeth Rivas de Mazariegos y Mirna Castro, por medio de una conferencia motivacional relacionada con trabajo en equipo. Se contó con la asistencia de un 75% de los invitados. Se sortearon calendarios y dos agendas electrónicas. El objetivo de esta actividad fue propiciar un acercamiento entre los Directores de Escuelas y Jefes de Departamento, para que las actividades académicas se realicen de la mejor manera.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.9 Informa que el día de ayer en sesión del Consejo Superior Universitario, se aprobó la realización de otra jornada de pruebas de conocimientos básicos del 12 al 18 de febrero. El 25 y 26 se realizarán pruebas específicas. Registro y Estadística realizará una inscripción extraordinaria el 4 de marzo. Esta decisión se tomó considerando los planteamientos realizados por un grupo de estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.10 Informa que el viernes 07 de febrero del año en curso, se realizará la bienvenida de los estudiantes de primer ingreso, motivo por el cual se otorgó a los estudiantes suspensión de actividades académicas-docentes de 08:00 a 12:00. El acuerdo de Decanato correspondiente indica que no se suspenden exámenes ni laboratorios.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.1.11 Informa que en cuanto a las investigaciones relacionadas con la planta *Hydrilla verticillata*, la próxima semana se hará entrega del segundo informe ante el

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y Autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.**3.1.2 De la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero.**

3.1.2.1 Solicita Información sobre los planes a corto, mediano y largo plazo relacionado con las posibilidades con que contará la Facultad para atender la demanda, cada vez mayor, de estudiantes que están ingresando a la Facultad. En virtud de que cada vez es menor la capacidad de atención y auditorio de la Facultad.

Al respecto el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, comenta que la Universidad de San Carlos de Guatemala, ha planificado la construcción de un edificio exclusivo para el uso de aulas, pero de uso común con otras Unidades Académicas, por ese medio la Facultad podrá contar con las aulas que solicite.

En cuanto a contar con un auditorio de uso propio para la facultad, indica el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano, que no se tiene la posibilidad de contar con este servicio. Considera importante la observación en el sentido de hacia donde se irá en cuanto a la infraestructura física de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asimismo, que ha solicitado se le adjudique el primer nivel del edificio S-11, en las dos jornadas, para lo que se debe contemplar el seguimiento a iniciativas necesarias e importantes para la Facultad.

Junta Directiva acuerda, encomendar al M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, investigar las posibilidades de espacio físico que pueda ser asignado a la Facultad, de lo que informará en una próxima sesión.

3.1.3 Del Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto.

Solicita información sobre la evaluación que se solicitó para el Departamento de Química Orgánica.

Al respecto el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, informa que el Director de la Escuela de Química, continuó con el trámite correspondiente a la evaluación y solicito que esta se aplicará a toda la Escuela.

El M.Sc. Arroyo Catalán, informa que el Director de la Escuela de Química, ha iniciado acciones para reactivar el convenio UNAM-USAC, relacionado con un Programa de Capacitación para docentes de su Escuela.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce copia de oficio Ref. No.F.056.01.03, de fecha 24 de enero del 2003, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria de la Facultad, y dirigido al Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría, Jefe del Departamento de Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual se envía justificación de la reprogramación correspondiente al mes de enero del presente año. Esta justificación fue solicitada por el analista de presupuesto, en virtud de no estar de acuerdo con lo presentado por esta Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-11-2003, de fecha 03 de febrero del 2003, suscrita por la M.Sc. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual informa sobre el problema suscitado con algunos estudiantes de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, el día 30 de enero recién pasado, con motivo de realizarse la asignación de cursos y por consiguiente requerírseles el comprobante de pago de los cursos asignados. Asimismo, se dio lectura al Acta No. 01-2003 que acompaña el oficio. El problema está relacionado con la insolvencia de algunos estudiantes que a pesar de eso, se han examinado y han ocasionado otros problemas adicionales, como falta de respeto a los coordinadores de la maestría.

Junta Directiva acuerda:

3.2.2.1 Apoyar a la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, en cuanto a la función que desempeña.

3.2.2.2 Recordar a los estudiantes de la Maestría de Administración Industrial y de Empresas de Servicios, que los trámites administrativos están regulados por la Universidad de San Carlos de Guatemala y deben ser atendidos según está establecido.

3.2.2.3 En cuanto a la disciplina, recordar a los estudiantes que están bajo lo preceptuado en los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y que en todo momento deben actuar con ética y responsabilidad.

CUARTO**AUDIENCIAS**

Se conoce carta de fecha 28 de enero del 2003, suscrita por el estudiante René Antonio Rivera Moreno, carné 8716268, por medio de la cual solicita audiencia con este Organismo, con el propósito de plantear las causas por las que solicita cursar carreras simultáneas.

Junta Directiva acuerda, no conceder la solicitud de audiencia presentada por el estudiante René Antonio Rivera Moreno, en virtud de que su caso ya fue analizado y resuelto por este Organo de Dirección.

QUINTO**DONACIONES**

Se conoce carta de fecha 22 de enero del 2003, suscrita por el M.Sc. Adolfo León Gross, por medio del cual expresa su deseo de donar al Centro de Documentación de la Biblioteca de la Facultad, la Colección de la Revista Journal of Chemical Education, correspondiente a los años de 1976 A 1997, si Junta Directiva no tiene inconveniente en aceptar dicha donación, solicita se le informe la fecha en que puede entregar la donación.

Junta Directiva acuerda:

5.1 Aceptar y agradecer la donación de la Colección de la Revista Journal of Chemical Education, correspondiente a los años de 1976 a 1997, que el M.Sc. Adolfo León Gross, se sirviera hacer a la Facultad, con destino al Centro de Documentación y Biblioteca –CEDOBF-

5.2 Fijar el martes 18 de febrero del año en curso, a las 17:00 horas, para realizar un acto de aceptación de la donación, en el área correspondiente al Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad.

5.3 Invitar al Director de la Escuela de Química, Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Jefes de los Departamentos de la Escuela de Química y Personal del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad.

SEXTO

PROMOCIONES DOCENTES

Se conoce la carta Ref.CED.002.03 de fecha 24 de enero de 2003, suscrita por la Licda. Rosa María Cordón de Fonseca, Sub-coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual adjunta el Cuadro de Promoción Docente de la Licda. María Eugenia Domínguez, para que Junta Directiva proceda a realizar la promoción docente como se indica en el cuadro respectivo, enviado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA).

Junta Directiva con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en el Cuadro de Promoción presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

6.1 Autorizar la promoción docente de la Licda. María Eugenia Domínguez Izás, al puesto de Profesor Titular IV, a partir del 01 de enero de 2002.

6.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad la promoción docente acordada, a fin de que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se le haga efectivo el complemento de salario al profesor promovido.

SEPTIMO

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE HORARIO

Se conoce Prov.No.003.2.2003 de fecha 09 de enero del 2003, suscrita por la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la solicitud de modificación de horario presentada por la Licda. Karin Larissa Herrera, Catedrática del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica. El horario de contratación de la Licenciada Herrera es, en la plaza docente: de 12:30 a 14:30 y de 18:30 a 19:30; en la plaza administrativa, como

Profesional Laboratorista de 14:30 a 18:30. La Licenciada Herrera informa que este año se le han asignado funciones docentes programadas en el horario de 13:45 a 16:10 horas, situación que provoca un traslape con la plaza de Profesional Laboratorista. Por esta situación solicita que el horario sea el siguiente: Plaza administrativa, como Profesional Laboratorista de LAMIR, de 8:30 a 12:30 y en la plaza docente de 12:30 a 16:30.

Junta Directiva acuerda, autorizar la modificación del horario de contratación de la Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, de la siguiente manera: Plaza administrativa, como profesional Laboratorista, del Laboratorio Microbiológica de Referencia –LAMIR-, de 8:30 a 12:30 y en la plaza docente de 12:30 a 16:30, con vigencia del 01 de febrero a indefinido, por convenir, tanto a LAMIR como a la Escuela de Química Biológica, en cuanto a la tarea docente que la profesional realiza. Instruir al Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo, Secretario Adjunto de la Facultad, para que realice las acciones necesarias para que se confirme la modificación de horario en definitiva, de la plaza administrativa ante la División de Administración de Personal de la Universidad..

OCTAVO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

8.1 Se conoce oficio Ref. J.D.A.E.001-2003 de fecha 24 de enero del 2003, suscrito por el Ing. Pedro Antonio Aguilar Polanco, Secretario de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual transcribe el Punto PRIMERO, Inciso 1.4 del Acta No. 001-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 24 de enero del año 2003, en el que autorizan a los estudiantes Paola Renné Validez Oliva, Carnet No. 2000-18104 y Daniel Escobar Rodas, Carnet No. 200011248, estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General I, en la Escuela de Vacaciones de diciembre del año 2002 de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva, considerando la opinión favorable de la Licda. Sandra Armas de Vargas, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de diciembre del año 2002 **acuerda**, autorizar a Paola Renné Validez Oliva, Carnet No. 2000-18104 y Daniel Escobar Rodas, Carnet No. 200011248, estudiantes de la carrera de Ingeniería Química, para cursar Química General I, en la Escuela de Vacaciones de diciembre del año 2002 de la Facultad .

8.2 Se conoce nota de fecha 03 de febrero del 2003, suscrita por la Licda. Margarita de Ortiz, actual estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, carné No. 58336, en la que solicita se le permita cursar, durante el primer semestre del año 2003 Farmacognosia, con el propósito de congelar la zona del mismo. Esta solicitud la hace en virtud de una modificación que la escuela de Química Farmacéutica ha implementado durante el presente semestre. Esta modificación la perjudica, por otro

lado, con su formación como Química Bióloga, posee una base cognoscitiva que le permite llevar el curso sin haber aprobado el requisito correspondiente.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por la Licda. Margarita de Ortiz, actualmente estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico, carné No. 58336, por contravenir lo que establece el Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes y el Reglamento General de Requisitos de la Facultad.

8.3 Se conocen cartas suscritas por los estudiantes Abel Eliézer Aristondo, Krista Alejandra Paredes Palencia y Sindy Patricia Rivera Vásquez, por medio de las cuales solicitan se les permita de ingresar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en alguna de sus carreras, ya que no culminaron el proceso establecido para tal efecto, o no aprobaron las pruebas de conocimientos básicos establecidas.

Junta Directiva acuerda:

8.3.1 Informar a los estudiantes Abel Eliézer Aristondo, Krista Alejandra Paredes Palencia y Sindy Patricia Rivera Vásquez, que de conformidad con lo acordado por el Consejo Superior Universitario, pueden culminar el proceso establecido en las siguientes fechas: Pruebas de conocimientos básicos: del 12 al 18 de febrero y pruebas específicas 25 y 26 de febrero. Asimismo que el Departamento de Registro y Estadística, programará una inscripción extemporánea el 04 de marzo del año en curso.

8.3.2 Instruir al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, que divulgue esta información y realizar las acciones correspondientes, a fin de que los estudiantes se sometan a las pruebas de conocimientos básicos y pruebas específicas de la Facultad.

8.4 Se conoce carta de fecha 05 de febrero del 2003, suscrita por Rocío Iveth Samayoa García, Carnet 9913116, por medio de la cual solicita examen extraordinario de Química Orgánica II, quien expone que no pudo presentarse a las oportunidades de primera y segunda recuperación de dicho curso, debido a que tuvo que viajar a Alemania, por beca para estudiar Alemán.

Junta Directiva acuerda, no acceder a lo solicitado por la estudiante Rocío Iveth Samayoa García, carné 9913116, en virtud de lo contenido en el Artículo 24 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad, que indica que en ningún caso se podrá realizar examen extemporáneo.

NOVENO

PLIEGO PREVENTIVO DE RESPONSABILIDADES CONTENIDO EN EL INFORME A-745-2002/105 CP DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2002.

Se conoce Informe A-747-2002/105 CP de fecha 05 de diciembre del 2002, suscrito por Lic. Bald Homero Sic C.; Profesional de Auditoría, Lic. Urías Amitaí Guzmán García, Coordinador Area de Campo-plan y Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Auditor General, por medio del cual trasladan información que contiene el pliego preventivo de responsabilidades A-019-2001 de fecha 17 de octubre del 2001, por Q13,532.83 a cargo de las siguientes personas:

Jorge Pérez Folgar	Q 7,190.00
Roberto Torres Chanchavac	Q 5,312.35
Diana E. Pinagel Cifuentes	Q 637.98
Hettel Villatoro S. de Colmenares	Q 257.50
Samuel Isaías Román Morales	<u>Q 135.00</u>
Lo que hace un total de	<u>Q 13,532.83</u>

En el análisis presentado sobre las responsabilidades, el informe agrega que se estableció la responsabilidad de las personas antes citadas de conformidad con las tarjetas de responsabilidad, y en el Acta de auditoría A-42-2001 se dejó constancia del Pliego Preventivo de Responsabilidad y su notificación se delegó en el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad. También manifiesta que el informe, que en cuanto a la responsabilidad indicada a la Licda. Diana Pinagel, se considera desvanecido por la suma de Q637.98, por lo que el total es de Q 12,894.85. En la conclusión del mismo informe se indica que de lo anterior debe informarse a los trabajadores citados para lo que sea procedente y por esta misma vía informar a Auditoría Interna.

Junta Directiva acuerda:

9.1 Informar a los trabajadores Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Sr. Roberto A. Torres Chanchavac, Hettel Villatoro S. de Colmenares y Samuel Isaías Román Morales, acerca del pliego preventivo de responsabilidades correspondiente, para que enterados del mismo procedan a comunicarse con el Departamento de Auditoría Interna y presenten las pruebas que permitan desvanecer el cargo o reintegrar el monto correspondiente en Cajas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2 Instruir al Sr. Abel Estebán López Pacheco, Encargado de Inventarios de la Facultad, se sirva corregir el registro 6B-15580-95 correspondiente al regulador de temperatura, para que el mismo sea congruente con el libro de inventario y la tarjeta de responsabilidad a cargo de la Licda. Diana Pinagel Cifuentes.

DECIMO**SOLICITUD DE EROGACIÓN DE FONDOS**

Se conoce oficio suscrito por el Lic. Licenciado Jorge Luis Galindo, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual solicita la erogación de Q 2,500.00, para sufragar los gastos que ocasionará la atención a los asistentes a la Lección Inaugural del presente año, a realizarse el 14 de febrero del año en curso, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a las 16:00 horas.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q2,500.00, para sufragar los gastos que ocasionará la atención a los asistentes a la Lección Inaugural, que se llevará a cabo el 14 de febrero del año en curso, en el Auditorio de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a las 16:00 horas.

DECIMOPRIMERO
SOLICITUDES DE LICENCIAS

Junta Directiva con base en las Normas CUARTA Y SEPTIMA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia con goce de sueldo a:

11.1 SEÑOR FAUSTO RODEMIRO MEOÑO AGUILAR, para que se ausente de sus labores como DIBUJANTE 4HD del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON, plaza No. 13, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.011, durante el período comprendido del 17 de febrero al 16 de abril del año 2003. El Señor Meoño Aguilar, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

Junta Directiva con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

11.2 SEÑOR FAUSTO RODEMIRO MEOÑO AGUILAR, para que se ausente de sus labores como DIBUJANTE 4HD del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON, plaza No. 13, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.011, durante el período comprendido del 17 de abril al 31 de agosto del año 2003. El Señor Meoño Aguilar, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-.

DECIMOSEGUNDO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

12.1 BACHILLER SANDRA PATRICIA BARRIOS SAMAYOA, para laborar en el Departamento de Análisis Aplicado, de la Escuela de Química Farmacéutica, como **AYUDANTE DE CATEDRA II 5HD**, con un sueldo mensual de Q2,350.00, durante el período comprendido del 10 de febrero al 30 de junio del 2003, con un horario de 13:45 a 18:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar las actividades de los cursos que sirve el Departamento de Análisis Aplicado y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 51.

12.2 INGENIERO FELIX ROSENDO MIRANDA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica, de la Escuela de Química, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 03 de febrero al 30 de junio del 2003, con un horario de 12:00 a 14:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Matemática V para estudiantes de la carrera de Químico, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 80. La plaza se convocará al Concurso de Oposición correspondiente.

12.3 **BACHILLER HEIDI AMELY GARCIA DE LA VEGA**, para laborar en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación, de la Escuela de Biología, como **AYUDANTE DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q1,908.00, durante el período comprendido del 03 febrero al 30 de junio del 2003, con un horario de 08:00 a 12:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Farmacobotánica I, colaborar con otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 59. La Bachiller García de la Vega sustituye a la Br. Sara Michelle Catalán.

DECIMOTERCERO

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA NUEVA ESTRUCTURA ACADÉMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA FARMACIA UNIVERSITARIA Y PLAN DE ACCIÓN PARA IMPLEMENTAR LA PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN ACADÉMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA FARMACIA UNIVERSITARIA

Junta Directiva escuchó la presentación de la Propuesta de Reestructura Académica, Financiera y Administrativa de la Farmacia Universitaria, realizada por la Licda. Lilliana Vides Santiago de Urizar, Coordinadora de la Comisión nombrada por la Junta Directiva; Asimismo conoció el Plan de Acción para la implementación del Proyecto de la nueva estructura académica, financiera y administrativa de la Farmacia Universitaria, elaborado por la comisión nombrada por la Junta Directiva de la Facultad en el Punto DECIMO SEXTO: Proyecto Farmacia Universitaria del Acta 28-2002, en la que acordó, *“Integrar una comisión conformada por: la Licenciada Lilliana Vides Santiago, como Directora del Programa de Experiencias con la Comunidad; la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos; Licda. Eleonora Gaytán Izaguirre, del Programa de EDC; Licda. Lillian Irving Antillón, como Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; Licda, Dora Marina Escobar, como Jefa de la Farmacia Universitaria y la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, como Vocal I de Junta Directiva. La comisión debe buscar asesoría para realizar un estudio que permita elaborar un plan de implementación del Proyecto mencionado en el Punto VIGÉSIMO del Consejo Superior Universitario antes citado; este plan debe contemplar un programa de implementación, aspectos presupuestarios, ubicación para un mejor funcionamiento. Esta comisión estará coordinada por la Licenciada Lilliana Vides Santiago”*.

En su presentación la Licenciada Lilliana Vides de Urizar, Coordinadora de la Comisión, indica que en el proyecto presentado, encontrarán propuestas de acciones inmediatas que deben efectuarse para que la Farmacia Universitaria, mejore su rentabilidad y la prestación de servicios hacia la comunidad y pueda convertirse en una **“Farmacia Escuela Modelo”** Agrega que el Programa de Atención Farmacéutica a implementar en la Farmacia Universitaria, debe contar con las instalaciones, materiales y herramientas idóneas, de manera que el estudiante conozca y adquiera los

conocimientos, actitudes, comportamiento, compromisos, inquietudes, valores éticos, funciones, responsabilidades y destrezas que todo Químico Farmacéutico debe poseer, para aplicarlos en la prestación de la atención Farmacia. La Licenciada Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, en su Ref.FU.No.90-2002, de fecha 20 de noviembre 2002, informa a los miembros de Junta Directiva que presenta la referencia FU No. 88-2002, para que sea conocida por la Junta, a efecto de que los comentarios vertidos en la misma, sean tomados en consideración cuando se decida en torno al contenido del documento indicado.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la comisión lo siguiente:

13.1 Agregar a la propuesta, un cronograma para ejecutar las acciones contenidas que incluya todas las etapas contempladas en la propuesta, hasta la implementación total.

13.2 Incluir en la propuesta un detalle, que cuente con el programa de rotación de los estudiantes del Programa de Experiencias con la Comunidad.

13.3 Incluir un presupuesto que contemple los renglones relacionados con asuntos publicitarios y remodelación del espacio físico correspondiente.

13.4 Conceder a la comisión hasta el 20 de febrero para completar el informe.

DECIMOCUARTO

SOLICITUD DE MODIFICACION AL PRECIO DE VENTA DE SALES DE REHIDRATACION ORAL

Se conoce oficio Ref. LAP.03/03 de fecha 04 de febrero del 2003, suscrita por la Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Jefa del Laboratorio de Producción de Medicamentos (LAPROMED) del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), con el visto bueno de la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora de dicho Programa, para que se autorice que para el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social e Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el precio de venta de las Sales de Rehidratación Oral (SUEROVIDA), sea de Q 0.75, puesto en bodegas de dichas dependencias, precio de venta a Organizaciones no Gubernamentales e instituciones no lucrativas, Q 0.75 puesto en las bodegas de LAPROMED y Q 0.77 puesto en bodegas del comprador. Asimismo, que la venta de las sales a particulares, farmacias privadas y ventas de medicinas, sea de Q 1.00, puesto en las bodegas del LAPROMED. Adjunta el análisis de costos del SUEROVIDA, así como las justificaciones que sustentan su solicitud.

Junta Directiva luego de analizar la solicitud presentada, con base en el análisis de costos de producción de las Sales de Rehidratación Oral (SUEROVIDA) y el Punto TERCERO, Inciso 3.6 del Acta No. 32-2000 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de septiembre del año 2000, en el que autorizó lo siguiente "Facultar a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que los asuntos relacionados con el precio de venta del citado SUEROVIDA pueda ser

resueltos de acuerdo a los compromisos adquiridos por esta Casa de Estudios"...
..."así como atendiendo aspectos de mercadeo y condiciones de oferta y demanda".

Acuerda, aprobar el precio del sobre del producto SUEROVIDA de la siguiente manera:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, puesto En bodegas de dichas dependencias	Q 0.75
Organizaciones no Gubernamentales e Instituciones No lucrativas, puesto en Bodegas de LAPROMED	Q 0.75
Organizaciones no Gubernamentales e Instituciones No lucrativas, puesto en bodegas del comprador	Q 0.77
Personas particulares, farmacias privadas y ventas de Medicinas, puesto en bodegas de LAPROMED	Q 1.00

DECIMOQUINTO

SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL TRABAJO PRÁCTICO DEL CURSO DE QUÍMICA ORGÁNICA I PARA LO ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE BIOLOGO, NUTRICIONISTA, QUÍMICO BIÓLOGO Y QUÍMICO FARMACÉUTICO

Se conoce oficio Ref.No.024.01.2003, de fecha 23 de enero del 2003, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, por medio del cual traslada la solicitud planteada por la Licda. Diana Pinagel Cifuentes, Jefa del Departamento de Química Orgánica, la cual contiene su aprobación como Director de la Escuela, relacionada con exonerar del trabajo práctico del curso de Química Orgánica I para los estudiantes de las carreras de Biología, Nutrición, Química Biológica y Química Farmacéutica que hayan cursado el laboratorio con anterioridad y hayan cumplido con el mínimo del 80% de asistencia. Esta solicitud se justifica sobre la base que el citado departamento no cuenta con las instalaciones físicas ni el material de laboratorio suficiente para atender a un número mayor de 200 estudiantes. Cabe mencionar que esta solicitud ha sido planteada a Junta Directiva con anterioridad, obteniéndose su aprobación

Junta Directiva acuerda, exonerar de trabajo práctico del curso de Química Orgánica I, a los estudiantes de las carreras de Biólogo, Nutricionista, Químico Biólogo y Químico Farmacéutico, que hayan cursado el laboratorio con anterioridad, que hayan cumplido con el mínimo del 80% de asistencia al mismo y que hayan aprobado dicho laboratorio.

DECIMOSEXTO
NORMATIVO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN POR
SUFICIENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA

Junta Directiva conoció las propuestas de modificación del Normativo de Evaluación y Promoción por Suficiencia de los Estudiantes de la Facultad, presentadas por el Centro de Desarrollo Educativo y Directores de las Escuelas y sugerencias presentadas por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva acuerda, dar por recibido el cuadro comparativo de las tres versiones y tratarlo en la próxima sesión del 13 de febrero.

DECIMOSEPTIMO
SOLICITUD DE OPINIÓN EN CUANTO AL PUNTO NOVENO DEL ACTA
NO. 24-2002 DE SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSITARIO EL 23 DE OCTUBRE DEL 2002

Se conoce el oficio fecha 30 de enero 2003, suscrito por el Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco R, Coordinador de la comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, y en cumplimiento a lo acordado en el Punto NOVENO, Acta 24-2002 del Consejo Superior Universitario de sesión celebrada el 24 de octubre del 2002, solicita se sirvan emitir opinión sobre la solicitud de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, para que se permita que estudiantes de Licenciatura con Pénsum Cerrado y pendientes de Tesis de Grado, cursar programas de Maestría en esa Facultad y que al presentar la Tesis de Maestría se otorgue la Licenciatura y la Maestría.

Junta Directiva acuerda, indicar a la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Superior Universitario, que este Organo de Dirección, opina que la propuesta presentada, puede ser aceptada únicamente en el caso, que la Maestría a la que el graduado va a optar corresponda a su área de formación en licenciatura, y que sea Maestría en Ciencias según lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

DECIMOCTAVO
ASUNTO RELACIONADO CON “LA MEDALLA UNIVERSITARIA DEL
MEDIO AMBIENTE MARIO RENE DARY RIVERA”

Se conoce Providencia No.F.061.02.03 de fecha 05 de febrero del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, dirigida a la Junta Directiva, en la que solicita se analice y se comente la propuesta contenida en el oficio adjunto y posteriormente enviarlo al Consejo Superior Universitario. El oficio contiene la propuesta de creación, por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala “La

Medalla Universitaria del Medio Ambiente Mario René Dary Rivera”, destinada a honrar la memoria del insigne Ex-Rector de la Universidad.

Junta Directiva acuerda:

18.1 Agradecer al Señor Germán Rodríguez A., Coordinador del Comité Interinstitucional de REDFIA, por la sugerencia para la creación por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala de “La Medalla Universitaria del Medio Ambiente Mario René Dary Rivera”, destinada a honrar la memoria del Insigne Ex-Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

18.2 Nombrar una comisión integrada por M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, El Director de la Escuela de Biología, Lic. José Fernando Díaz Coppel; el Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez; el Br. Oscar Sacahuí, Presidente de la Organización de Estudiantes de Biología –OEB-; asimismo, invitar al señor Germán Rodríguez A. Coordinador del Comité Interinstitucional de REDFIA, para formar parte en esta Comisión. Esta comisión será coordinada por el M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, con el propósito de elaborar una propuesta de creación del premio así como su normativo. Deberán informar sobre lo actuado a más tardar un mes plazo a la presente fecha.

DECIMONOVENO

MODIFICACIONES AL PLAN 2000

19.1 Se conoce oficio Ref.CEDE.043.02.03 de fecha 04 de febrero del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico, con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE, a la que adjunta la solicitud del Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química en la que solicita corregir la equivalencia con carácter de urgente y retroactiva del curso Físicoquímica II (1979) equivalente a Físicoquímica III (2000), exponiendo las justificaciones que sustentan su solicitud.

Junta Directiva con base en la información proporcionada por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda**, acceder a lo solicitado por el Director de la Escuela de Química, Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, quedando las equivalencias de la siguiente manera:

PLAN 1979	PLAN 2000
813 Físicoquímica I	051225 Físicoquímica I
052 Físicoquímica II	071322 Físicoquímica III

19.2 Se conoce oficio Ref.CEDE.041.01.03 de fecha 30 de ENERO del 2003, suscrito por la Licda. Lucrecia Peralta de Madriz, de la Unidad de Desarrollo Académico, con el visto bueno de la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo

Educativo –CEDE, a la que adjunta la solicitud de la Licda. Lillian Irving Antillón, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, para que con carácter de urgencia se autorice que el curso Farmacología I, ubicado en el 7º ciclo se traslade al 8º ciclo y el curso de Farmacognosia contemplando en el nuevo pensum en el 8º ciclo, sea impartido en el 7º ciclo, la solicitud obedece a que los profesores del curso de Farmacología, al iniciar este ciclo han detectado que los estudiantes del 7º ciclo están llevando simultáneamente cursos que les sirven de base para comprender el contenido del curso de Farmacología I. Llevan simultáneamente los cursos de Química Medicinal II y Anatomía y Fisiopatología I. La Licenciada Peralta de Madriz, indica que académica no se evidencia problema alguno con este cambio, administrativamente hay que considerar que en este mismo semestre el Departamento de Farmacognosia impartirá, tanto el curso de Farmacognosia como el de Fitoquímica, a lo que la Jefa del Departamento le manifestó que no hay inconveniente.

Junta Directiva acuerda:

19.2.1 Acceder a lo solicitado por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, Licda. Lillian Irving Antillón.

19.2.2 Instruir a la Dirección de la Escuela de Química Farmacéutica, para que se haga un análisis completo e integral del pensum, principalmente en los semestres que falta aplicar, a fin de evitar improvisaciones y modificaciones tardías sobre la marcha, toda vez que los estudiantes planifican su carga académica tomando como base la información que la misma escuela les proporciona.

19.2.3 Instruir al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, para que conjuntamente con las escuelas, realice la evaluación integral de los planes de estudio de todas las carreras, a fin de que en el año 2004 se cuente con un Plan de Estudios actualizado.

VIGESIMO**SOLICITUD DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSGRADOS DE LA FACULTAD**

Se conoce oficio Ref. POST-FCQF-10-2003 de fecha 5 de febrero del 2003, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta Ríos, Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, en la que solicita se autorice la inscripción provisional por seis meses a la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES-. Por encontrarse aún pendiente de examen público o entrega del título respectivo, basada en el Inciso a) del artículo 63 de los Estatutos de la Universidad y avalada por los Licenciados Daniel Ortiz y Milton del Cid, ambos coordinadores de la Maestría.

Junta Directiva acuerda:

20.1 Acceder a lo solicitado y en consecuencia autorizar la inscripción provisional a la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES- de Marta María Stalling Sierra, José Fernando Cano Estrada, José Jacobo Morales Medrano, Mario Leonel Donis Rivas, David E. Delgado, Edwin Adolfo Taracena Monzón, Pablo

Arturo Godoy Lemus, María Valeria Monterroso Letona, Walter Vinicio Motta Baldizón, Luis Manuel Avila Santos, Edwin Roberto Valiente Cifuentes, Vilmo Santino Ramazzini, Leilibeth Flores del Cid y Sergio Ricardo Paz R.

20.2 Informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, sobre este acuerdo, para que pueda proceder de conformidad con lo establecido en los procedimientos de inscripción de Estudios de Posgrado.

VIGESIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA FACULTAD, ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA -SINCYT- Y DEL SISTEMA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -SINUSAC-

Se conoce Oficio Ref. IIQB.005.2003, de fecha 10 de enero del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en el que informa que anualmente las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología –SINCYT- y del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deben confirmar o nombrar nuevos integrantes a las Comisiones de trabajo, responsables de orientar y ejecutar los planes de trabajo en investigación, desarrollo e innovación tecnológica, tanto en la Universidad de San Carlos como a nivel nacional, por lo que propone el nombramiento de Representantes de la Facultad, como integrantes titulares y suplentes ante dichas instancias.

Junta Directiva acuerda, nombrar como integrantes Titulares y Suplentes ante el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología –SINCYT- y del Sistema de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala –SINUSAC-, a los siguientes profesores:

21.1 COMISIONES DEL SINCYT

Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y Licda. Lesbia Arriaza Salguero, Calidad.

Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez y Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Industria.

Licda. Julieta Salazar de Ariza y Dra. Amarillis Saravia Gómez, Salud.

Lic. Oscar Federico Nave Herrera y Lic. Jorge Luis De León Arana, Informática.

Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel e Ing. Waldemar Nufio Reyes, CC. Básicas.

Ing. Marie Storek Cermakova e Ing. Mario Estebán Véliz Pérez, Agropecuaria

Lic. Jorge Alberto Ruiz Ordóñez y Lic. José Fernando Díaz Coppel, Ambiente.

Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi y Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, CC. De la Tierra, el Océano y el Espacio.

Lic. Jorge Luis Galindo Arévalo y Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón, Recursos Humanos.

Lic. Igor Iván Slowing Umaña y Lic. Sergio Alejandro Rodas García, Inventores.

Licda. María Eugenia Paredes Sánchez y Licda. Carolina Rosales, Biotecnología

21.2 PROGRAMAS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACION DE DIGI

Licda. María Luisa García de López y Licda. Julieta Salazar de Ariza, Interdisciplinario en Salud –PUIS-

M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares y Licda. Karin Larissa Herrera Aguilar, Ambiente y Recursos Naturales –PUIRNA-

Licda. Julieta Eugenia Ortiz Chacón y Licda. Julia Amparto García Bolaños, Desarrollo Industrial –PUIDI-

Licda. María Antonieta González Bolaños y Licda. Flor de María Lara García, Estudios de Género –PUIEG-

Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto y Licda. María Elena Ponce Lacayo, Estudios de Coyuntura –PUIEC-

Licda. María Eleonora Gaitán Izaguirre y Licda. Aída Alvarado de Alvarado, Historia de Guatemala –PUIHG-

Lic. Herberth Gómez e Ing. Waldemar Nufio Reyes, Asentamientos Humanos –PUIAH-

Licda. María Elena Ponce Lacayo y Lic. Héctor Alfredo Molina Loza, Estudios para la Paz –PUIEP-

Licda. Miriam del Carmen Alvarado y Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Alimentación y Nutrición –PRUNIAN-

Lic. Haroldo Bracamonte y Licda. Isabel Cristina Oliva, Cultura –PUIC-

Licda. Lucrecia Peralta de Madriz y Licda. Jannette Sandoval de Cardona, Educación –PUIE-

Licda. Aura Lissette Madariaga Monroy y Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, Comisión Universitaria y Vinculación Universidad Sector Productivo –CUVIUSP-

VIGESIMOSEGUNDO**SOLICITUD DE REVISIÓN DEL PUNTO DECIMOPRIMERO,****INCISO 11.10 DEL ACTA No. 02-2003**

Se conoce oficio de fecha 06 de febrero del 2003, de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, por medio del cual solicitan revisión del Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.10 del Acta No. 02-2003 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 23 de enero del 2003, que se refiere al nombramiento del Br. José Oswaldo Loaiza Aldana, como Ayudante de Cátedra I, en el Area Fisicomatemática, ya que consideran que el Bachiller Loaiza Aldana, no debe ser nombrado, en virtud de una serie de denuncias que han sido recibidas en la Asociación de Estudiantes, por parte de estudiantes y que su desempeño laboral en semestres anteriores ha demostrado su falta de ética y pobre conocimiento en el área de la Física y la Matemática.

Junta Directiva acuerda:

22.1 Revisar el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.10 del Acta No. 02-2003 de sesión celebrada el 23 de enero del 2003 y en consecuencia modificar la vigencia del nombramiento del Bachiller Loaiza Aldana, que será hasta el 28 de febrero del 2003.

22.2 Solicitar al Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Area Común de la Facultad y Coordinador del Area de Fisico-matemática, que convoque públicamente a interesados en ocupar la plaza a partir del uno de marzo.

CIERRE DE LA SESION 20:00 HORAS

LICDA. JANNETTE SANDOVAL MADRID DE CARDONA
SECRETARIA